Año CXI - Número 28.727 - Edición de 22 páginas - Martes 5 de Abril de 2016

Autoridades

Gobernador
Dr. Juan Luis Manzur

Vicegobernador
C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo

Secretario General de la Gobernación
Dr. Pablo Raúl Yedlin

Fiscal de Estado
Dr. Daniel Leiva

Ministros

Gobierno, Justicia y Seguridad
Regino Néstor Amado

Economía
C.P.N. Eduardo Samuel Garvich

Desarrollo Productivo
Ing. Juan Luis Fernandez

Salud Pública
Dra. Rossana Elena Chahla

Educación
Lic. Juan Pablo Lichtmajer

Desarrollo Social
Dr. Gabriel Eduardo Yedlin

Interior
C.P.N. Miguel Angel Acevedo

1816 - 2016



Bicentenario de la Independencia

Sumario

Legislación y Normativa Provincial

Decretos Acuerdo.....1192
Decretos.....1194
Resoluciones.....1195

Avisos

Generales.....1196
Sucesiones1197
Juicios Varios.....1200
Sociedades.....1210
Licitaciones1211

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 325.267
25 de Mayo y San Martín
Casa de Gobierno - Planta Baja
Telefono 4-844-000 Int. 383
Horario de atención 8:00 a 12:00 hs.

Email: boletinoficial@tucuman.gov.ar
Web: http://rig.tucuman.gov.ar:8001/boletin

Legislacion y Normativa Provincial

Decretos Acuerdo

DECRETO ACUERDO N° 7/14 (MGJyS), del 29/02/2016.

VISTO, el Decreto Acuerdo N° 28/14 (MGJyS) de fecha 13 de agosto de 2014; y:

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se aprobó el Manual de Organización (Organigrama, Misiones y Funciones) del Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad y sus Organismos dependientes y se creó en su ámbito las Direcciones de Administración y de Despacho, aprobándose los respectivos Manuales de Organización como anexo II y III.

Que atento a la reorganización de tareas de la Dirección de Despacho de dicho Ministerio, surge la necesidad de adecuar la dependencia jerárquica de la División Archivo para que pase a depender del Departamento Gestión de Despacho.

Que a los fines expresados se debe dictar la pertinente medida Administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN ACUERDO DE MINISTROS
DECRETA:

Artículo 1°.- Modifícase el Anexo III del Decreto Acuerdo N° 28/14 (MGJyS) de fecha 13 de agosto de 2014, Manual de Organización (Organigrama, Misión y Funciones), de la Dirección de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia y Segundad, quedando aprobado dicho Manual que como Anexo I se adjunta, con las adecuaciones pertinentes.

Artículo 2°.- El presente Decreto Acuerdo será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Seguridad, de Economía, de Salud Pública, de Desarrollo Productivo, de Educación, de Interior, de Desarrollo Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ANEXO N° I

I.- Denominación de la Unidad:

DIRECCION DE DESPACHO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

II.- Dependencia Jerárquica:

Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

III.- Misión:

Entender en las actividades de dirección, coordinación y control, del despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad y los sectores dependientes que correspondan.

IV.- Funciones:

1) Atender el despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad y los sectores dependientes que correspondan, procurando su correcto diligenciamiento.

2) Entender en la confección de los actos administrativos, notas y escritos que emanen del ámbito de su competencia.

3) Preparar para la firma de la Superioridad, los actos administrativos, notas, escritos y toda documentación que corresponda.

4) Mantener información actualizada sobre el estado de la documentación que se tramita en el ámbito de su competencia.

5) Decidir el curso de acción de las actuaciones especiales y de los expedientes que constituyan casos atípicos, siempre que por su naturaleza no corresponda tal decisión a la Superioridad.

6) Certificar las copias de las disposiciones emanadas del Organismo y toda otra documentación que corresponda.

7) Entender en los servicios de mesa de entradas y salidas y archivo en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad y los sectores dependientes que correspondan, orientando y controlando el trámite de los expedientes, actuaciones y correspondencia.

8) Ejercer la administración de personal en el ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes.

9) Supervisar las actividáoes de los servicios generales en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad y los sectores dependientes que correspondan

10) Supervisar todas las actividades del Departamento de Asesoría Letrada.

I.- Denominación de la Unidad:

SUBDIRECCIÓN DE DESPACHO

II.- Dependencia Jerárquica:

Dirección de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia ::-- y Seguridad JER ‘Oftt- Funciones:

III.- Funciones

1) Asistir a la Dirección conforme a lo que ésta le requiera.

2) Ejercer la Dirección en caso de ausencia o impedimento del titular y asumir la representación del Organismo, cuando ésta le sea conferida.

3) Colaborar en el desarrollo y control de las funciones básicas del Organismo.

4) Entender y decidir en aquellas materias que le sean delegadas expresamente por la Dirección.

I.- Denominación de la Unidad:

DEPARTAMENTO GESTION DE DESPACHO

II.- Dependencia Jerárquica:

Dirección de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

III.- Funciones:

1) Establecer las prioridades y criterios, conforme lo establecido por la Superioridad, del plan de trabajo para el personal de su dependencia, y supervisar el correcto y ágil cumplimiento de sus funciones.

2) Elaborar los proyectos de leyes, decretos y resoluciones, conforme a lo instruido por la Superioridad y a las normas establecidas por la Ley de Procedimientos Administrativos.

3) Proyectar comunicaciones, citaciones, notificaciones y notas en general, de acuerdo a instrucciones de la Superioridad.

4) Asesorar sobre trámites, requisitos y formalidades que deben cumplirse en las actuaciones.

5) Registrar internamente los expedientes y/o documentación para la elaboración de actos administrativos y/o proyectos de leyes, ordenadas por la Superioridad.

6) Supervisar el funcionamiento del archivo de expedientes, notas, correspondencia y demás documentación, como también de los actos administrativos e instrumentos legales emanados de su ámbito.

7) Informar periódicamente a la Superioridad sobre sus actividades.

I.- Denominación de la Unidad:

DIVISION ARCHIVO

II.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Gestión de Despacho

III.- Funciones:

1) Archivar, organizar y garantizar la conservación y custodia de la documentación, conforme a las tecnologías más adecuadas para tal fin.

2) Facilitar la documentación y la información necesaria, cuando sea requerida, conforme a lo instruido por la Superioridad.

3) Confeccionar los registros de descripción de la documentación archivada, que aseguren el control, el acceso y la recuperación rápida y eficiente de la información.

I.- Denominación de la Unidad:

DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

II.- Dependencia Jerárquica:

Dirección de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

III.- Funciones:

1) Recepcionar, registrar e iniciar, según corresponda, las actuaciones, las notas, correspondencia y toda otra información que ingrese, cualquiera sea su vía o formato.

2) Controlar el contenido formal de la documentación ingresada,

3) Derivar en los casos que corresponda, las actuaciones que se reciban y

atender la expedición de correspondencia y encomiendas.

4) Mantener información actualizada sobre el movimiento de las actuaciones en el área de su competencia.

5) Atender toda consulta que se le formule acerca del estado, el trámite o gestión de las actuaciones que le competan.

6) Vigilar el cumplimiento de normas legales y reglamentarias en materia de su competencia,

7) Elaborar periódicamente informes parciales o totales, relativos a los expedientes en trámite.

I.- Denominación de la Unidad:

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

II.- Dependencia Jerárquica:

Dirección de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

1) Conocer y controlar la aplicación de las normas vigentes y el correcto cumplimiento de las instrucciones emitidas por la Dirección General de Recursos Humanos en materia de Administración de Personal.

2) Centralizar y controlar toda la información relacionada con el personal de los sectores que corresponda, mediante la confección, administración, actualización y custodia de los legajos físicos e informáticos en el Sistema Informático de Administración de legajos (SIAL), formando un registro cierto vigente y uniforme.

3) Ejercer los controles de asistencia, horarios y permanencia del personal, proporcionando al sector que corresponda la información pertinente, a los efectos de practicar la liquidación de haberes.

4) Brindar asesoramiento al personal del ámbito de su competencia con respecto a las disposiciones reglamentarias en vigencia, así como todo lo relativo a sus derechos y obligaciones laborales.

5) Elaborar toda la información estadística en materia de personal, correspondiente a su jurisdicción.

I.- Denominación de la Unidad:

DEPARTAMENTO ASESORIA LETRADA

II.- Dependencia Jerárquica:

Dirección de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

III.- Funciones:

1) Asesorar a la Superioridad en todos aquellos aspectos jurídicos concernientes a la materia de su competencia, produciendo los dictámenes legales correspondientes.

2) Elaborar y elevar a la Superioridad los informes jurídicos referidos a respuestas de oficios judiciales.

3) Participar en la elaboración de convenios, en materia de su competencia, con Organismos y/o Entidades de otras jurisdicciones y/o Entidades Públicas o Privadas.

4) Supervisar la redacción de proyectos de actos administrativos cuando asi se lo requiera la Superioridad.

5) Instruir las actuaciones preliminares que correspondan y aconsejar a la Superioridad la realización o no de una investigación administrativa.

6) Administrar el funcionamiento de un archivo de normas legales y reglamentarias que tengan relación con la materia de su competencía.

7) Observar las disposiciones, instrucciones y directivas técnicas y jurídicas, que sean impartidas por Fiscalía de Estado.

I. Denominación de la Unidad:

DIVISION SERVICIOS GENERALES

II.- Dependencia Jerarquica:

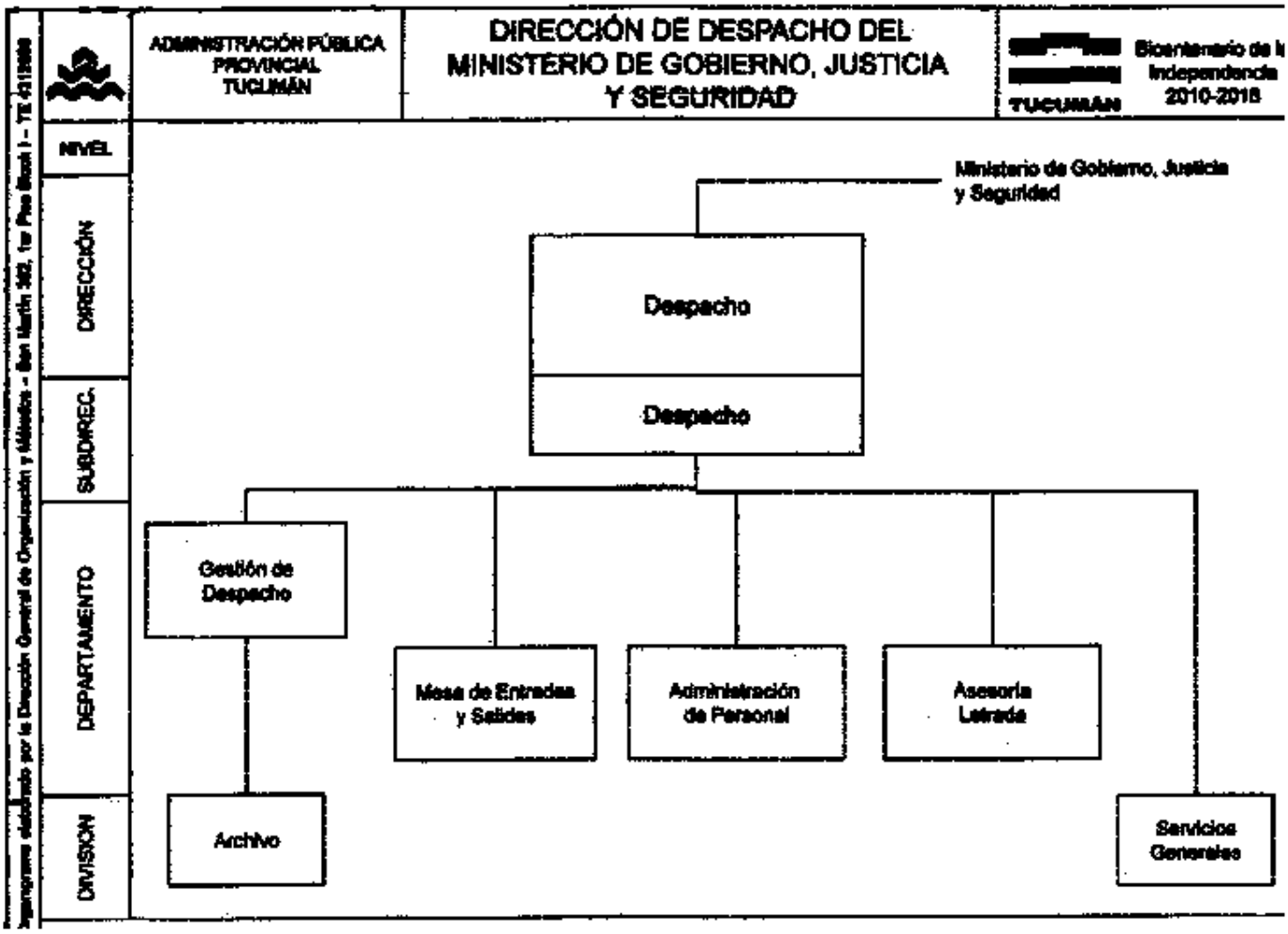
Dirección de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

III.- Funciones:

1) Atender los servicios de choferes y de limpieza, cafetería y mensajería, correspondiente al ámbito de su competencia.

2) Cumplir los distintos turnos dispuestos por la Superioridad pamel personal de servicio,

3) Efectuar todo trámite que la Superioridad le requiera.



Decretos

GOBERNACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 490/1, del 26/02/2016. Expte. N° 024/110-L-2016. --- Dispónese la adscripción, a la Honorable Legislatura de Tucumán, del señor Pedro Antonio Toledo, D.N.I. N° 11.116.577, empleado Categoría 21 de la Planta Permanente de Personal de la Secretaría General de la Gobernación, por el término de 1 año, a partir de la fecha del presente instrumento legal.

DECRETO N° 486/1, del 26/02/2016. Expte. N° 3.365/110-M-2015. --- Dispónese la adscripción, a la Municipalidad de Banda del Río Salí, del señor Nicolás José Frascona, D.N.I. N° 12.654.267, empleado Categoría 18 de la Planta Permanente de Personal de la Secretaría General de la Gobernación, por el término de un (1) año, a partir de la fecha del presente instrumento legal.

DECRETO N° 485/1, del 26/02/2016. Expte. N° 113/115-D-2015. --- Ratifícase para el Ejercicio Presupuestario 2016, lo dispuesto mediante Decreto N° 369/1 del 26 de noviembre de 2015. Impútase la erogación resultante de lo dispuesto en el Artículo 1° a la Jurisdicción 08: SAF GSGG - SERVICIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DIR. PROVINCIAL AERONÁUTICA, Programa 11, Unidad de Organización N° 615, Denominación: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA, Finalidad/Función 433, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01 - Financiamiento: Fuente 10, Recursos del Tesoro General de la Provincia, Partidas Subparciales 296 U$S 22.540.- y 333 (Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos) por $52.622,86.- del Presupuesto General en vigencia, quedando facultada la Dirección Provincial de Aeronáutica, a emitir la Orden de Pago respectiva.

DECRETO N° 494/1 (SECP), del 26/02/2016. Expte. N° 9/120-D-2016. --- Apruébase los gastos de publicidad oficial realizados por la Secretaría de Estado de Comunicación Pública - Ex Secretaría de Estado de Prensa y Difusión – correspondientes al mes de enero de 2016, por la suma total de $3.701.484,36.-, conforme al detalle obrante en el Anexo Único que forma parte del presente Decreto.

DECRETO N° 474/1, del 25/02/2016. --- Queda nuevamente en posesión del Poder Ejecutivo de la Provincia, su Titular, Dr. Juan Luis Manzur.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 496/3 (ME), del 26/02/2016. Expte. N° 6197/217-2016. --- Autorízase, a la señora Directora del Registro Inmobiliario Dra. María Laura Ojeda Uriburu a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 03 de marzo de 2016 -utilizando la vía aérea-, a fin de que la citada funcionaria pueda asistir a la Reunión del Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble, regresando a nuestra provincia el día 04 de marzo del corriente año.

DECRETO N° 351/3 (ME), del 15/02/2016. Expte. N° 4344/325-DEP-2015. --- Apruébase el Cotejo de Precios llevado a cabo por la DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, para la ejecución de la obra “Reparación de Emergencia Muro Canal Sud- Tramo Puente - Calle Mendoza - Calle San Martín” y adjudícase el mismo a la firma ALPRE S.A., por la suma de $3.198.459,26.- con mas Adicionales e Imprevistos (1%) por $31.984,59.- y Gastos de Inspección (0,2%) por $6.396,92.- conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicacíón a fs. 609/611 de estos actuados.-

DECRETO N° 472/3 (ME), del 23/02/2016. --- Autorízase al señor Ministro de Economía, C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH, a trasladarse -utilizando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 24 de febrero de 2016, a fin de cumplir con la misión oficialencomendada, regresando a nuestra provincia el día 25 de febrero del corriente año.-

DECRETO N° 350/3 (ME), del 15/02/2016. Expte. N° 4345/325-DEP-2015. --- Apruébase el Cotejo de Precios N° 04/2015 llevado a cabo por la DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, para la ejecución de la obra “Reparación de emergencia Muros Canal Sud, Tramo Avenida Mate de Luna - Calle Cariola y adjudícas el mismo a la firma “ByM SRL”, por la suma de $3.515.505,43.- con mas Adicionales e Imprevistos (1%) por $35.155,05 y Gastos de Inspección (0,2%) por $7.031,02.- conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicacióna fs. 553/555 de estos actuados.

DECRETO N° 481/3 (SH), del 26/02/2016. Expte. N° 309/375-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016 - Ley N° 8828 por la suma de $74.200.000.- incorporando el recurso y las estructuras de gastos, conforme el siguiente detalle: En la Jurisdicción 50 -SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 96 -Obligaciones Derivadas de la Deuda, Finalidad/Función 510, Sub-Programa 00, Proyecto 00, créase: -FINANCIAMIENTO: Recurso 33.113 - Endeudamiento Interno - Títulos CONSADEP, por la suma de $29.680.000.- -Actividad 04 -Títulos CONSADEP 111, Partida Sub-Parcial 715: Amortización de Otras Deudas por la suma de $29.680.000.-. En la Jurisdicción 38 - SAF FE. DIR. ADM. Y DESP. FISCALIA DE ESTADO, créase: -FINANCIAMIENTO: Recurso 33.113 - Endeudamiento Interno - Títulos CONSADEP, por la suma de $44.520.000.-. -Programa 13 - U.O. N° 183 - Juicios y Mediaciones - Títulos CONSADEP, Finalidad/Función 510, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 02 -Títulos CONSADEP III, Partida Sub-Parcial 715: Amortización de Otras Deudas por la suma de $44.520.000.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8828 - Presupuesto General 2016.

DECRETO N° 479/3 (SH), del 26/02/2016. Expte. N° 412/326-C-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción N° 60 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD - , Programa 11: U.O. N° 960 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, Finalidad/Función 431, Subprograma 00, incorporando: El Recurso 34.412 - Remanente Recurso 11.741, por la suma de $100.889.904,37.-, el cual financiará la siguiente estructura de gastos: -Proyecto 03: Obras Viales III: -Obra 89 - R.P. 340 - Puente s/río San Javier (II) Tramo San Javier - $10.000.000.-. -Obra 97 - R.P.

305 - Puente s/río Salas Tramo El Sunchal- Villa Padre Monti, $26.700.000.- . Obra 98 - R.P. 340- Puente s/río San Javier (I) Tramo San Javier - Las Tipas, $8.330.000.-. Proyecto 04: Obras Viales IV: -Obra 85 - Reparación y recuperación R.P. 307 Tramo El Blanquito – El Infiernillo, $6.919.904,37.-. -Obra 87 - R. P. 324 - Defensas Pte. s/río Zerda, $6.650.000.- . -Obra 88 - R.P. 307 - Defensas Pte. s/A° Totorillas, $1.950.000.- -Obra 89 - R.P. 301 - Defensas Pte. s/río Lules, $22.700.000.- -Obra 90 - R. P. 324 - Defensas Pte. s/río Los Sosa, $5.200.000.- -Obra 91 - R.P. 324 - Defensas Pte. s/ río Mandolo, $5.440.000.- Proyecto 05: Obras Viales V: -Obra 56 - R.P. 336 - Burruyacú - Garmendia: Recuperación ancho de coronamiento $6.000.000.- -Obra 57 - R.P. 315 - Puente s/Arroyo Nueva Esperanza, $500.000.- -Obra 58 R.P. 338 - Puente s/río Muerto $500.000.-. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8828 Presupuesto General 2016-.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 464/5 (MEd), del 23/02/2016. --- RATIFICASE la vigencia del Decreto N° 576/5 (MEd), de fecha 5 de diciembre de 2011.-

DECRETO N° 455/5 (MEd), del 22/02/2016. --- Autorízase, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 25 al 26 de febrero de 2016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, a los señores Profesores: Ing. Hugo Roberto CAMPBELL (D.N.I. N° 11.909.592) Director del Centro de Formación Profesional N° 1 de Capital- e Ing. Francisco Alberto AGUILERA (D.N.I. N° 16.617.348) -Director del CEP EMETA de Trancas-, dependientes de la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional del MINISTERIO DE EDUCACION. Déjase establecido que lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto, no producirá erogación alguna al erario provincial.-

DECRETO N° 454/5 (MEd), del 22/02/2016. --- Autorízase a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 23 de febrero de 2016, con regreso a la Provincia de Tucumán en idéntica fecha, al Prof. Miguel Jacobo ESQUINAZI Supervisor de Educación Técnica Responsable de Prácticas Profesionalizantes de la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional dependiente del MINISTERIO DE EDUCACION. Déjase establecido que lo dispuesto no producirá erogación alguna al erario provincial.

Resoluciones

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

Resoluciones Sintetizadas

RESOLUCIÓN N° 68/2016-D.P.J., del 29/03/2016. --- ARTICULO 1°: APRUÉBESE la constitución y el Estatuto Tipo de la "FUNDACIÓN ANTARES", con domicilio declarado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Departamento Capital, Provincia de Tucumán, en merito a lo precedentemente considerado.- ARTICULO 2°: OTÓRGUESE expresamente a la mencionada Fundación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica. ARTICULO 3°: DETERMÍNESE que el Estatuto Tipo y la fotocopia del Instrumento Constitutivo obrante a fs. 05 a 09 y fs 12 en doble faz y 13, de Expte. N° 5566/211-A-2015 Y Expte. N° 5869/211-F-2015 respectivamente, aprobados por el Artículo 1° de la presente, serán firmadas y selladas por el Director de este Organismo de Contralor.- ARTICULO 4°: INDÍQUESE a la Entidad que deberá proceder a solicitar ante este Organismo de contralor la individualización y rubrica de los libros de administración y contables obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente. - ARTICULO 5°: NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 62/2016-D.P.J., del 22/03/2016. --- Artículo 1°: Rechazar por extemporáneo el recurso de aclaratoria y por improcedente recurso de reconsideración en subsidio de la Resolución N° 41/2016-D.P.J de fecha 07/03/2.016 emitida por este organismo los que fueran presentados en Expte N° 774-211-C-2016 de fecha 21-03-2016 en merito a los precedentes considerandos. Artículo 2°: Rectificar la Resolución N° 41/2016-D.P.J: de fecha 07/03/2016 en sus considerandos cuarto y sexto respectivamente, donde expresa que "los ejercicios económicos cerrados al 31-05-2011 y 31-05-2012 no fueron aprobados en asamblea de fecha 02 de noviembre de 2013 por los asociados" debe decir los ejercicios cerrados al 31-05-11 y 31-05-12 tratados en asamblea de fecha 02 de noviembre de 2013 la que no se encuentra aprobada por el organismo de control" y donde dice "someter nuevamente a consideración de asamblea los ejercicios cerrados al 2011 y 2012 no aprobados oportunamente en el acto celebrado en fecha 02-11-2013 debe decir "someter nuevamente a consideración de asamblea los ejercicios cerrados al 2011 y 2012 no aprobado oportunamente por este organismo de control atento lo expresado en los considerandos. Artículo 3°: Confirmar la Resolución N° 41/2016 DPJ de fecha 07-03-2016 en todos los demás términos debiendo darse estricto cumplimiento de la misma. Artículo 4°: Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN N° 56/2016-DPJ, del 18/03/2016. --- ARTÍCULO 1°: APRUÉBESE la constitución y el Estatuto Tipo de la entidad "JUNIOR CHAMBER INTERNATIONAL (JCI) TUCUMÁN ASOCIACIÓN CIVIL (JÓVENES PARA EL CAMBIO INTERNACIONAL)", con domicilio declarado en la localidad de San Miguel de Tucumán, Dpto. Capital, Provincia de Tucumán, en merito a lo precedentemente considerado.- ARTÍCULO 2°: OTÓRGUESE expresamente a la mencionada Asociación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica.- ARTICULO 3°: DETERMÍNESE que el texto del Estatuto obrante a fs 04 a 11 del expte. N° 5214/211-J-2015 y las fotocopias del instrumento constitutivo obrante a Fs. 68 y 69 en doble faz del expte N° 5214/211-J-2015 aprobados por el Art. 1° de la presente serán firmadas y selladas por la Subdirectora de este organismo de control.- ARTÍCULO 4°: INDÍQUESE a la entidad que deberá proceder a solicitar ante este organismo la individualización y rubrica de los libros sociales obligatorios dentro de 90 días corridos de notificada la presente.- ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, Regístrese y oportunamente archívese.

BOLETIN OFICIAL

Provincia de Tucumán

Creado por Decreto Acuerdo: 30/01/1906

DECRETO ACUERDO 25/09/1908 - Artículo 5º - Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el efecto de esa publicación.

UNICAMENTE SE TENDRAN POR VALIDOS LOS PAGOS POR PUBLICACION, VENTAS Y SUSCRIPCIONES EFECTUADAS EN OFICINAS DEL B.O.

Todo reclamo debe realizarse dentro de los cinco días hábiles contando desde la primera publicación.

Cuando los avisos fijen día para la realización de algun acto, los avisadores deberán presentar los originales con la anticipación necesaria a fin de que la última publicación sea efectuada dentro de los plazos que establezca la ley, decreto o resolución de la cual emanen, siendo responsable el interesado por cualquier error en el computo del término. (Decreto Nº 4368/14)

Sección Avisos

Generales

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 416/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Avda. República de Siria N°1.912 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: 7 A Manz.: 5, Parcela: 31, Padrón N° 117.529- Matricula: 13.271- Orden: 3.796: poseedor Sara Argentina Molina (D.N.I. N°11.707.692). La Fracción mensurada linda al Norte con El Andariego, al Sur con Joaquina Victoria Benegas de García: al Este con Avda. República de Siria- y al Oeste con Dante Dario Díaz. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 05/04/2016. Aviso N° 196.729.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 31415/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Yaquilo, Departamento: actual: Juan B. Alberdi, Anterior: Rio Chico, domicilio: Camino Vecinal e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S:B- Lám: 306, Parcela: 176/175, Padrón N° 63427/64478- Matricula: 51072/51 073 Orden: 22/23; poseedor Cesar Salvador Plaza (C.U.I.L.:20-08518093-3), Elsa Soledad Plaza (C.U.I.L:27-11197068-3), Marina Georgina Plaza (C.U.I.L.:2306144263-4),Selva Carlota Plaza (C.U.I.L. :27-22057804-1), Esteban Reinaldo Plaza (C.U.I.L.:20-11841120-0). La Fracción mensurada linda al Norte con Fernández-camino vecinal de por medio; al Sur con Azul Marino S.A.; al Este con José Ricardo González y al Oeste con Julio Pastorino- canal de riego de por medio. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 05/04/2016. Aviso N° 196.730.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 31503/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Villa Nueva de Monte Rico, Departamento: Rio Chico (anterior Chicligasta),Ciudad: Aguilares, domicilio: Calle MISIONES N°340 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 11 - S:F- Lám: 481, Parcela:407, Padrón N° 57.277- Matricula: 28.558- Orden:610; poseedor Alicia Felia Faraci (D.N.I. N°0.648.951). La Fracción mensurada linda al Norte con Suco Teresa Velázquez; al Sur con Pedro Dante Villarreal; al Este con Suco Indalecio Peralta- y al Oeste con calle Misiones. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 05/04/2016. Aviso N° 196.732.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 32214/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Loma Verde, Departamento: Leales, Comuna Santa Rosa y Laguna Blanca, domicilio: Calle Pública e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S:D- Lám: 115, Parcela:597/598, Padrón N° 88359/88360- Matricula:238121- Orden:150/151; poseedor Alfredo José Ragonesi Guerrero (D.N.I. N° 17.458.354). La Fracción mensurada linda al Norte con Alberto Araujo- Manuela Rosa Rodríguez; al Sur con Ramón Gómez; al Este con Calle Pública- y al Oeste con Ramón Anselmo Nieva. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 05/04/2016. Aviso N° 196.733

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 785/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva so-

bre un inmueble ubicado en San Pedro de Colalao, Departamento: Trancas (anterior y actual), domicilio: Calle Pública sin Nombre e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S:B- Lám: 128, Parcela:16 G 49, Padrón N° 499.920- Matricula:27997- Orden:2.904; poseedor Ester Nora León (D.N.I. 5.476.114). La Fracción mensurada linda al Norte con Antonio Ruperto Guanuco; al Sur con Antonio Ruperto Guanuco.; al Este con camino vecinal y al Oeste con Antonio Ruperto Guanuco. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 05/04/2016. Aviso N° 196.736.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 23266/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tornen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Calle Martin Rodríguez 1978/1982 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 1 - S:5C- Lám: 1, Parcela: 1 (A) 91 1H, Padrón N° 317.861/124.180- Matricula:6. 700Orden:12.834/5.202; poseedor Carlos Gustavo Centeno (D.N.I. 29.878.399). La Fracción mensurada linda al Norte con Jorge Gómez; al Sur con Alberto Mamani.; al Este con calle Martin Rodríguez y al Oeste con José Jaime- Carmen Sequeira. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 05/04/2016. Aviso N° 196.743.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - 17/02/2016. Se hace saber que por Expediente N° 150/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en La Angostura, Departamento: Tafi del Valle (Antes Tafi), domicilio: Ruta Provincial N°307- km. 49,75 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: III - S:D- Lám: 285, Parcela:115 C(727), Padrón N° 681.898- Matricula: 35.235- Orden: 3.226; poseedor Rubén Dario ALMIRON (D.N.I. N°30.068.703). La Fracción mensurada linda al Norte con Ruta Provincial N°307, al Sur con en Posesión de Alejandro Moisés Nieva y otra; al Este con Camino Vecinal- y al Oeste con en Posesión de Alejandro Moisés Nieva y otra. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 05/04/2016. Aviso N° 196.752

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 1288/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Avda. Francisco de Aguirre N°3 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 1 - S: 25 A -Manz/Parc .. : 7B, Parcela: 10, Padrón N° 120.860- Matricula: 151 Bis- Orden: 4.065; poseedor Antonio Edmundo Salazar (D.N.I. N° 20.222.922). La Fracción mensurada linda al Norte con Julio Vázquez- María Mercedes Ordoñes, al Sur con Avda. Francisco de Aguirre; al Este con Pedro Pablo Herrera - y al Oeste con Francisca Leandra Martín. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 05/04/2016. Aviso N° 196.753.

Sucesiones

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGELICA LUCIA ROBLEDO (D.I. N° 12.733.523) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Marzo de 2016. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.631.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de "MARIA MASMUT, D.N.I. N° 8.776.29 y ROSA MERCEDES MAHSMUD, L.C. N° 805.407, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante.- Secretaría, 2 de marzo de 2016. Fdo. Rolando Andres Cabrera, Pro-Secretario. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.636.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HECTOR ENRIQUE RUIZ, DNI N° 8.370.609, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2015. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.638.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGELICA CAZON D.I N° 8.944.093, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.639.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BASUALDO DOMINGA MANUELA, D.N.I. N° 8.971.642, y JUAREZ EMILIO ERNESTO, D.N.I. N° 3.617.268, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 23 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.642.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HAUSTEIN ANA LIESE, DNI. N° 8.959.776 y FERNANDEZ MANUEL, DNI N° 3.626.480, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de Diciembre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.648.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GUILLERMO AGUSTIN FARIÑA (D.I. N° 7.042.5409) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Marzo de 2016. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.649.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto

Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AMALIA DOLORES AVILA, D.N.I. N° 1.729.905, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 21 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.652.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS AMERICO MENENDEZ, D.N.I N° 8.090.627, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 01 y 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.654.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Rio Salí, cítese por TRES días a los herederos y acreedores de PAZ ROGELIO ELADIO, D.N.I. 07.042.312 cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Banda del Río Salí 21 de Marzo de 2016. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.655.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DOMINGO ANTONIO VILLAGRA, D.N.I. N° 8.477.579, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.657.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AGUSTINA DOLORES COLMAN (D.I. N° 8.955.415) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2016. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 05 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. E 01 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.658.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de Sr. ISIDRO ANTONIO MARTÍN, D.N.I.. N° 7.028.002, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Marzo de 2016. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.660.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SALINAS MIGUEL ANGEL, fallecido el 26/06/1985, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 23 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.662.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SILVIA RAQUEL GOMEZ (D.I. N° 20.758.769), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 30 de Septiembre de 2015. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.664.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO AVELINO SORIA, D.N.I N° 7.079.914, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. (Libre de Derechos - Ley N° 6314). San Miguel de Tucumán, 21 de Diciembre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.666.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres día a los herederos o acreedores de VALENZUELA MARGARITA VITERMA, D.N.I. N° 8.989.905, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 25 de Junio de 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.667.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GUILLERMO OCTAVIO GONZALEZ (D.I. N° 7.046.508) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Marzo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.672.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres día a los herederos o acreedores de SELVA GLADIS ARAOZ (D.I. N° 4.782.650) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.673.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria Autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de RAMONA ROSA LEGUIZAMON, D.N.I. 966.611, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaria de la autorizante.- Secretaria, 16 de febrero de 2016. Fdo. Guadalupe González Corroto. Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.674.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Xa. Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VERON, VICTOR BIENVENIDO, D.N.I. N° 12.857.479, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría de la autorizante. Banda del Río Salí, 21 de Marzo 2016. Fdo. Dr. Raúl A. Robín Márquez, Secretario. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.675.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por 3 días a los herederos y acreedores de SANTUCHO, JUAN CARLOS, D.N.I. N° 20.442.479, falleció el 13 de enero de 2016. cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Secretaría, 30 de Marzo de 2016. Fdo, Pedro Exequiel Zanoni. Sec. Jud. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.678.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores

de causante DIAZ RAMÓN EUSEBIO, DNI. N° 8.165.639, fallecido 24/05/201.- Cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de Marzo 2016. Libre de Derechos - Ley N° 6314. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 04 y V 06/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.693.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EDGARDO NICOLAS NAJARA, D.N.I. N° 3.634.167, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2014. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 04 y V 06/04/2016. $90. Aviso N° 196.697.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN PEDRO CABRERA, D.N.I. N° 7.048.680 y SOFIA JUSTA RUIZ, D.N.I. N° 3.177.640, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 04 y V 06/04/2016. $90. Aviso N° 196.699.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ARMANDO MEDINA, D.N.I. N° 8.099.010, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli. Sec. Jud. E 04 y V 06/04/2016. $90. Aviso N° 196.703.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OLGA MANUELA BULACIO, D.N.I. N° 5.941.746 y JOSE ANTONIO CABRERA, D.N.I. N° 8.051.876, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 04 y V 06/04/2016. $90. Aviso N° 196.709.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez, Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de JORGE RAUL RAFAEL PACHECO D.N.I. N° 06..973.582 y de PAULA ISABEL ARGAÑARAZ (D.N.I. N° 2.522.558). Concepción, 7 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Georgina Chapedi, Prosec. Jud. E 04 y V 06/04/2016. $90. Aviso N° 196.711.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PASCUAL DE LA CRUZ OLIVA, D.N.I. N° 3.500.764 y MARIA LOLA SORAIRE, D.N.I. N° 8.774.344, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.731.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON VALETIN NOGUEDA, D.N.I. N° 12.869.893, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli. Sec. Jud. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.735.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CASTILLO EDUARDO MARIO, D.N.I. N° 10.910.414, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.738

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELISEO SANCHEZ ALDEA, D.N.I. N° 7.042.666 y FLORENCIA CARMEN BORDON, D.N.I. N° 8.922.134, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli. Sec. Jud. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.739.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MONTEROS NELI ETELVINA, D.N.I. N° 8.986.356, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- Libre de Derecho - Ley 6314. San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.740

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANDREA DEL PILAR ACOSTA (D.N.I. N° 0.079.724) y ANGEL ENRIQUE D´ANDREA (D.I N° 7.033.572) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.741.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SARA MARTA VIRGINIA BUSTOS, D.N.I. N° 6.147.756, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.742.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE OSCAR ALVAREZ, D.N.I. N° 7.026.171, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli. Sec. Jud. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.745.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARÍA INDAMIRA ROBLEDO, LC N° 8.952.201, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.746.

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de JORGE ALBERTO NUÑEZ, D.N.I. N° 12.188.741, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Mi-

guel de Tucumán, 31 de Marzo de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, secretaria. E y 05/04/2016. $70. Aviso N° 196.751.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "CARLOS DANIEL CHAILE", D.N.I. N° 36.042.419, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 31 de Marzo de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.756.

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por 1 día a los herederos o acreedores de CARLOS ENRIQUE FUENTES, D.N.I. N° 6.970.323 e ILDA ELOISA SILVESTRI, D.N.I. N° 0.965.156, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. (Libre de Derechos - Ley N° 2628) San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Secretaria. E y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.757

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres día a los herederos o acreedores de SEGUNDO BELTRAL JUAREZ (D.I. N° 7.065.055) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.760.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de TALLARITA FRANCISCO EUGENIO, DNI. N° 7.030.063, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2016. E 05 y V 07/04/2016. $90.- Aviso N° 196.762

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de JOSE MARIA CLARO (D.I. N° 34.911.260) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Marzo de 2016. E y V 05/04/2016. $70. Aviso N° 196.763.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores MARIA DEL CARMEN JUAREZ DE BASILIO, D.N.I. N° 8.962.935, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.764.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "LIDIA CAJAL Y/O LIDIA ARGENTINA CAJAL", DNI N° 8.924.628, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. (Libre de Derechos - Ley N° 6314). San Miguel de Tucumán, 3 de noviembre de 2015. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria.- E 05 y V 07/04/2016.- Libre de Derechos.- Aviso N° 196.765

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de ARNALDO NICOLAS HOGAS (D.I. N° 07.074.615), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E y V 05/04/2016. $70.- Aviso N° 196.767

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de BULACIO NILDA DEL CARMEN, D.N.I. N° 8.978.366 y MORAN PEDRO ALBERTO, D.N.I. N° 6.970.749, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E y V 05/04/2016. $70. Aviso N° 196.768.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BULZONI MARIO ALBERTO, D.N.I. N° 10.982.319, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 23 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 07/04/2016. $90. Aviso N° 196.770.

Juicios Varios

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D.W.C. S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7851/12".-, se hace saber D.W.C. S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2014.- Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 12/03/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- Barrosl-7851/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2013.an Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $13.613,08 y $2.722,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Cordoba, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Jeronimo Ponce de Leon (A.4336) y/o quien éste designe. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. notificaciones DIARIAS en Secretaría. PMC 7851/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría. Secretaría, 11 de agosto de 2014. E 28/03 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.463.

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por, ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "PERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/ PRES-

CRIPCION ADQUISITIVA - 1871/08" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: /// San Miguel de Tucumán,12 de agosto de 2013.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a Lucena Abraham D.N.I.N° 3.597.032 en el domicilio denunciado en esta presentacion y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado d la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designarse como su representante al Sr. Defensor de Ausentes.- Fdo. Dra. Maria Isabel Tenreyro. Juez.///.- Extracto de Démanda: En fecha 11 de Julio de 2008 se presenta el Sr. Perrone Anibal Jorge L.E. 8.101.494, inciando juicio de prescripción adquisitiva referente al nmueble ubicado en calle Méjico N° 1318 -Ciudad-, inscripto en libro N°314, folio N° 98, serie B norte, padron inmobiliario N°22.171; argumentando que vive n el mismo desde hace 56 años pagando impuestos, tasas y contribuciones.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016. E 28/03 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.468.

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: ALDERETE FELIPE SANTIAGO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 29 de febrero de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Compañía Azucarera Tucumán S.A. y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el 'Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (lev 6.314).- Asimismo se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en la localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán; el cual tenía como antecedente dominial a Compañía Azucarera Tucumana, compuesto de 10 metros de frente por 50 metros de fondo siendo de 498.8867 m2, según plano de mensura N° 69256/14 identificado en la Dirección de. Catastro como Padrón N° 56.671, Matrícula N° 28.400 bis, Orden N° 171, Circunscripción: II, Sección: B, Lámina: 5, Parcela: N° 4, ubicado dentro de los siguientes linderos: Norte con Maidana Guido, al Sur con Alderete Felipe, al Este calle pública Av. Antonio La Fuente, al Oeste con Olea Carmela.- Concepción, 23 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Valeria S. Castillo. Sec. Concursal. E 30/03 y V 12/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.551.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Pujadas, Miguel Angel, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/PUJADAS MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 11674/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 02/6/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos..- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-11674/10. San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Pujadas Miguel Ángel , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $12.361,31 (pesos: doce mil trescientos sesenta y uno con 31/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Ignacio Jose Paliza (apoderado actor) en la suma de $3.800.-(pesos: tres mil ochocientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.555.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Torkar, Eduardo Daniel, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros Y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TORKAR EDUARDO DANIEL S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 10070/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 22/12/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial libre de derechos..- Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - EVI-10070/10. "San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2015.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Torkar Eduardo Daniel , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $1.556,34(pesos: un mil quinientos cincuenta y seis con 34/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Ignacio José Paliza (apoderado actor) en la suma de $4.500.-(pesos:cuatro mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016. E 30/03 y V 05/04/2016. Aviso N° 196.558.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Díaz, Luis Ariel, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "Provincia de Tucumán -D.G.R.- C/ Díaz Luis Ariel S/ Ejecución Fiscal", Expediente N° 5429/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 02/6/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-5429/12. San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Díaz Luis Ariel, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $60.000,00(pesos: sesenta mil), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real

y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Ignacio José Paliza (apoderado actor) en la suma de $5.890.-(pesos:cinco mil ochocientos noventa).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016.- E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.560.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Arichuluaga, Pablo Andrés, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARICHULUAGA PABLO ANDRES S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8565/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 18/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-8565/11. San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Arichuluaga Pablo Andrés , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $1.356,44.-(pesos: un mil trescientos cincuenta y seis con 44/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Ignacio José Paliza (apoderado actor) en la suma de $3.800.-(pesos: tres mil ochocientos).-Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016.- E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.577.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GRAFICA ESPRESS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7028/11".-, se hace saber al Sr. Grafica Express S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 23 de noviembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 07/02/2012 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MLB-7028/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 7 de febrero de 2012.-I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $6.792,99 y $1.358,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario - mod. LEY 8240) . A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III) Atento a lo solicitado autorizase a Dra. Soledad Matteo Mat. Prof. N°6612 para retirar y diligenciar oficios y cédulas pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones Diarias en Secretaría.-SMS - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 23 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, Secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.588.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Fullprint S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FULLPRINT S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 790/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 05/10/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-790/14. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Fullprint S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $2.491,50.-(pesos: dos mil cuatrocientos noventa y uno con 50/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a María Florencia Prado Hluchan (apoderado actor) en la suma de $3.800.-(pesos: tres mil ochocientos).- Hágase Saber. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015.- Fdo. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, Secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.589.

POR 5 DIAS - Se hace saber a General Plastic S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GENERAL PLASTIC S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7032/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 16 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 18/12/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-7032/11. San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado/a María Florencia Prado Hluchan, en contra de General Plastic S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de honorarios reclamados en $2.500.- (pesos: dos mil quinientos) con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la etapa de ejecución de honorarios al letrado/a Maria Florencia Prado Hluchan, por derecho propio, la suma de $775.- (pesos: setecientos setenta y cinco).- Hagse Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra M. Raponi Maron. Secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.590.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Marcial, Antonio Marcos, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MARCIAL ANTONIO MARCOS S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4794/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 17/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco dias, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-4794/14. San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2015. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $40.537,22 y $4.960,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. III).- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- LAS 4794/14.- San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.591.

POR 5 DIAS - Se hace saber Mano y Mas S.A. que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a Cargo del Dr. Carlos Alberto Frascarolo - Juez Subrogante; Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y del Dr. Gustavo Alberto Haurigot, tramitan los autos caratulados: "SUAREZ EVANGELINA DEL VALLE C/ MANO Y MAS S.A. S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 493/14, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 29 de febrero de 2016.- 1).- Agréguese los ejemplares que acreditan la publicación de edictos. Atento las constancias de autos, téngase por incontestada la demanda (art. 58 CPL) por Mano y Mas S.A.. En consecuencia se hace efectivo el apercibimiento contenido en el art. 22 del citado digesto procesal, téngase como su domicilio en los Estrados del Juzgado. Hágasele saber que las futuras notificaciones le serán efectuadas en el mismo, con las excepciones contenidas en la mencionada norma. 2).- Atento las constancias de autos Abrase la causa a pruebas. Ofrezcan las partes las que tuvieran dentro del quinto día de notificadas, arts. 15 y 68 CPL. Notifíquese al demandado el presente proveído mediante publicación de edictos, por el término de tres días (art. 22 CPL) y al actor notifíquese el punto 2 mediante cédula en su domicilio constituido.- Fdo. Dr. Carlos Alberto Frascarolo - Juez Subrogante.- (Libre de Derechos Art. 20 LC Y 13 CPL) 493/14.MEB - San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016. Secretaria.- Fdo. Dra. Mariel F. V. Melero. Secretaria. E 31/03 y V 06/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.495.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOSA ROSARIO DEL CARMEN S/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 2121/14".-, se hace saber al Sr. Sosa Rosario del Carmen, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2016.-I) Téngase por iniciada la ejecución de honorarios. A sus efectos, intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $ 3.800.- en concepto de honorarios regulados con más la suma de $760.- calculado para acrecidas al letrado Ana Maria Garolera. Al mismo tiempo cíteselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada.- A sus efectos líbrese mandamiento haciéndose constar que se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso necesario. Notificaciones diarias en secretaria. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunalescomo pertenecientes a los autos del rubro.- II) Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: Notifíquese la presente providencia mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- - BARROSL 2121/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 26 de febrero de 2016.- Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 31/03 y V 06/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.605.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CRISTOFALO SILVIA FATIMA S/ COBRO EJECUTIVO (M.E. 29/12/2002). EXPTE. N° 6213/02".-, se hace saber a la Sra. Cristófalo, Silvia Fátima del Carmen, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: notifíquese la resolución de fecha 08/05/2015, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial Libre de Derechos (ley 5480). Ofíciese.- MIB-6213/02 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 8 de mayo de 2015.- Autos y vistos: ... considerando: ... resuelvo: primero: Ordenar se lleve adelante la Ejecución de Honorarios seguida por Andrea Fabiana Politi Mattar en contra de: Cristófalo, Silvia Fatima del Carmen, hasta hacerse pago a la ejecutante de la suma de $400 en concepto de honorarios ejecutados, con más los intereses, gastos y costas desde la mora, hasta su efectivo pago. Los intereses se calcularán conforme la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la Rep. Argentina aplicada conforme el uso judicial.- Segundo: Regular al/la letrado/a Andrea Fabiana Politi Mattar por derecho propio por su actuación en el presente incidente la suma de pesos ochenta ($80).- tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6059.- - Hagase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 9 de marzo de 2016.- E 31/03 y V 06/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.617.

POR 5 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: LENCINA DE CRUZ CLEMENCIA LUCIA C/. S/ Z- INFORMACION POSESORIA. EXPTE. N° 3057/98, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad Maria Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe:////San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016.- Por presentada la Sra. Defensora Oficial de Ausentes de la IIa. Nom. De las medidas

previas requeridas. A conocimiento de la actora. Sin perjuicio de ello publíquense los edictos por cinco días a fin de notificar a las Sras. María Elena Ríos y Sara Micaela Vildoza y/o sus posibles herederos el proveído fs. 65 vta..Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez).////San Miguel de Tucumán, Setiembre 29 de 1999.-Cítese a Pedro Villagra y/o sus herederos y/o quienes se creyeran con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que se apersonen y contesten demanda en el término de SEIS días, bajo apercibimiento de designarseles como legítimo representante al Sr. defensor de Ausentes. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial Secretaria Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). IIa.C.C.C. 11 de Marzo de 2016. Libre de Derechos. Dra. Soledad Maria Aguilar, secretaria. E 31/03 y V 06/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.620.

POR 3 DIAS - Se hace saber a Made Comunicaciones S.R.L., que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo del Dra. Susana Catalina Fe Juez (Juez Subrogante), Prosecretaría actuaria desempeñada por Julio Gonzalez Goytia, tramitan los autos caratulados: "ARZE DIAZ GUILLERMO NIVARDO C/ DENTEL S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1847/06, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse Libre De Derechos: "San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Atento a ello, procédase a la modificación en Sistema Lex Doctor el domicilio del demandado Dentel S.R.L.- A lo demás, y conforme constancias de autos, convocase a las partes a la audiencia de conciliación prevista por el Art. 69 de la ley 6.204, para el día 22/04/2016 a hs. 11.15, debiendo comparecer las mismas, en los términos del Art. 72 y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.73 de igual digesto procesal el que se transcribe: "Si la parte actora no compareciera a la audiencia, se tendrá por desistida la demanda y la contestación de la reconvención si la hubiera. Si no lo hace la parte demandada por sí o por apoderado con facultades suficientes para obligarse, se tendrá por desistida la contestación de la demanda y la reconvención, en su caso, devolviéndose el escrito de responde y produciéndose los efectos establecidos en el art.58. Además se tendrán por auténticos y recepcionados los documentos acompañados a la demanda, sin admitir prueba en contrario. Estos apercibimientos se harán conocer a las partes y sus representantes en el acto de la notificación de la audiencia. En caso de no comparecer el letrado apoderado y no designar por escrito un letrado sustituto para representar y/o patrocinar en la audiencia a la parte que representa, sufrira una reducción del treinta por ciento de los honorarios que le correspondan por su actuación en juicio, importe que se destinará a la biblioteca del poder Judicial.Igual sanción sufrirá el letrado apoderado, si el letrado sustituto no compareciera a la audiencia".- Hágase saber a los letrados, a los fines de la notificación, que deberán dar cumplimiento con lo previsto en el Art. 17 inc. b) del CPL y con la antelación prevista por el Art. 69 del mencionado digesto.- A los fines de la notificación a Made Comunicaciones S.R.L. líbrese edictos por el término de tres días.- Personal.-" Fdo: Dra. Susana Catalina Fe-Jueza Subrogante-.Secretaría, 28 de marzo de 2016.- Fdo. Julio Argentino Gonzalez Goytia. Prosecretario. E 01 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.633.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Sanchez, Julia Elvira, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SANCHEZ JULIA ELVIRA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4670/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 10/09/2012 fs. 14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - JJAM-4670/12. San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2012.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Sanchez Julia Elvira, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $20.000,00(pesos: veinte mil), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Constanza María García (apoderado actor) en la suma de $2.325.-(pesos: dos mil trescientos veinticinco). Hágase Saber: Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016. E 01 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.635.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D´ACORD S.A. S/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 2639/12".-, se hace saber al Sr. D'acord S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 14/12/15 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- SMS-2639/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - " San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de D´Acord S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos dos mil cuatrocientos noventa y uno con cincuenta centavos -($2.491,50), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Constanza Maria Garcia la suma de pesos tres mil ochocientos ($3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber.- - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 14 de diciembre de 2015.- Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 01 y V 14/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.637.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Jiménez, Mario Augusto, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ JIMENEZ MARIO AUGUSTO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5095/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 17/10/2014 fs. 9, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - JJAM-5095/14. San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2014. I) Por apersonado y con domicilio

legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $440.359,56.- y $132.108,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - MJT 5095/14 San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Fdo. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 01 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.640.

POR 10 DIAS - Se hace saber a Sanchez, Maximiliano Juan, D.N.I. 11.767.708 que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 7ma. Nominación, se tramitan los autos caratulados SPADAFORA ADRIANA ELIDE C/ SANCHEZ MAXIMILIANO JUAN S/ DIVORCIO (VIENE DE JUZ. FLIA. y SUC. 5ª NOM. POR INHIBICION), iniciado con fecha 24/07/2012. Y en el cual su S.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "Juicio: "Spadafora Adriana Elide C/ Sanchez Maximiliano Juan S/ Divorcio (Viene de Juz. flia. y Suc. 5ª Nom. por Inhibicion)" Expte. n° 3881/12. San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2015. 1) Téngase por cumplido con el punto IIdo. del proveído de fecha 03/08/15 (fs. 147). 2) De la propuesta formulada por la Sra. Adriana Elide Spadafora (art. 438 del Cód. Civil y Comercial de la Nación), notifíquese al Sr. Maximiliano Juan Sanchez mediante publicación de edictos por el término de diez (10) días. Personal. 3) Téngase presente la recaratulación efectuada.- JMG 3881/12 Fdo.: Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco, Jueza". Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en caja fuerte de Secretaría a disposición del interesado.- San Miguel del Tucumán, 21 de septiembre de 2015. Fdo. Dr. Rafael José Molina. Sec. Jud. E 01 y V 14/04/2016. $1.289. Aviso N° 196.646.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Posadas, Antonio Pablo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ POSADAS ANTONIO PABLO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 140/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 25/03/15 fs. 10, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - JJAM-140/15. San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $74.606,89.- y $22.000,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre de 2015.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 01 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.647.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. José Ignacio Dantur Juez, Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde , tramitan los autos caratulados: "RADAELLI JOSE RICARDO C/ BARROS ANGEL ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (RECUSACION S.S. JUZG. C.C.C. VIII° NOM.)" expte. n° 2450105, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2015. I) Agréguese, téngase presente. 2) Atento lo solicitado, constancias de autos y habiendo dado cumplimiento por el accionante del requisito que preveé en su última parte ello párrafo del arto 159 Cód. Procesal, notifíquese por edicto el proveído de fecha 08/09/11 fs. 401 a María Elena Barros. Publíquese los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda.- 2450105VVV" Fdo. Dr. José Ignacio Dantur Juez PIT. "San Miguel de Tucumán, 8 de septiembre de 2011.- ... II.- Cítese a María Elena Barros con domicilio en (...) y, a fin de que en el término de Quince Días se apersonen a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Al mismo tiempo córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de Ley. A los fines de la notificación del traslado de la demanda a María Elena Barros líbrese Cédula Ley 22172, haciéndose constar que se amplía el plazo para que conteste la demanda en 7 días en razón a la distancia que media con la Ciudad de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 124, 1° parte del Código del Rito. Mencionando que se encuentra facultado para el diligenciamiento de la misma el Dr. Marcos Rafael Balceda y/o a quien este designe. III.- Fdo: Dra. María Isabel Tenreyro - Juez "Extracto de demanda: El Sr. José Ricardo Radelli, D.N.I. N° 13.063,707 inicia demanda por Daños y Perjuicios en contra de Ángel Antonio Barros D.N.I. 28.531.307 en su carácter de conductor del vehículo que ocasionó el siniestro; contra Miguel Ángel Barros, y sus sucesores, como propietario del vehículo con el que se produjo el siniestro, contra Punta Sur S.R.L, propietaria del carro cañero que arrastraba el tractor y contra Provincia Seguros en su condición de compañía de seguros citadas por el Sr. Barros y Punta Sur S.R.L. Solicita resarcimiento por 1) "Daños Emergente: La suma de $18.778,23; 2) Gastos Ocacionados por Reparacion de los Daños Camión $69.973,82; 3) Lucro Cesante $237.963,53. - Secretaría. San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 2015. Fdo. Proc. Raúl José Frias Alurralde. Sec. Jud. E 01 y V 07/04/2016. $1.283,50. Aviso N° 196.656.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Sociedad Pelliza y Rosatti Sociedad Anonima Agraria Industrial y Comercial Financiera1, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ SOCIEDAD PELLIZA Y ROSATTI S.A.A.I. Y C.F. S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 3701/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intímese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de $2.000 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/O Dr.Rodrigo E. Mansilla Pons con más $600 calculada provisoriamente para acrecidas.Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo

apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C(Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N°36/2.011. Practíquese la medida ordenada mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria- Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - EVI-3701/10. San Miguel de Tucumán, 08 de marzo de 2016. E 01 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.669.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Oleohidraulica VORTICE S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros Y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ OLEIHIDRAULICA VORTICE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 3358/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 08/8/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-3358/13. San Miguel de Tucumán, 8 de agosto de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $40.000,00 y $12.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo. DRA Ana María Antún Nanni. Juez. San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016. E 01 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.676.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Ayala, Pablo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AYALA PABLO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 3413/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 6 de febrero de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 02/08/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $13.784,01.- y $3.100,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela De Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2015.- Fdo. Dras. Teresa E. Tagle. Secretaria. E 04 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.688.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Azurarera Del Rosario S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AZUCARERA DEL ROSARIO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 215/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 6 de febrero de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 25/03/13 - FS15, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2013. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $44.753,65.- y $13.000,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela De Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2015.- Fdo. Dras. Teresa E. Tagle. Secretaria. E 04 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.689.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra María Paz, tramitan los autos caratulados: "HOYOS JORGE ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 3540/06, en los cuales se ha dictado el presente proveído que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 7 de agosto de 2015... Atento lo solicitado y constancias de autos, y previo cumplimiento por el accionante del requisito que preveé en su última parte el 1° párrafo del art. 159 Cód. procesal, cítese mediante edictos a Gutierrez de Fernandez Carmen y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense

los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. Extracto de la Demanda: El Sr. Jorge Alberto Hoyos, D.N.I. N° 17.894.040, Argentino, inicia Juicio sumario de Prescripción Adquisitiva contra quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble situado en Ruta Provincial Alternativa a los Gutirrrez (Dpto. Cruz Alta), con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 71.237, Matrícula N° 2024, Orden N° 147, Circunscripción I, Sección K, Manzana 177, Parcela 116. El mismo, linda al Norte con camino vecinal, al Sur con Carlos Fernandez, al Este con Alberto D`auria y al Oeste con con Pedro Domingo Suarez. El Sr. Hoyos solicita que se le otorgue la adquisición del dominio del inmueble que ocupa de manera pública Pacífica e ininterrumpida desde el año 2006, momento que se le otorgó la posesión a traves de un instrumento Público de Cesión de Acciones y Derechos sobre el mismo, por el Sr. Diego Epifanio Quiroga (el cual ocupó el inmueble desde el año 1983 al 2006) por ante la Notario Silvia inés Bollea de De la Orden. El Sr. Hoyos a traves de los años realizó en el Inmueble una edificación, instalación de electricidad, mejoras, etc. San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015. Secretaria. 3540/06 PFO. Dra. Ana Lucrecia Forte, secretaria. E 04 y V 08/04/2016. $1151,50. Aviso N° 196.690.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Ragonesi Venera Leticia de Parra, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RAGONESI VENERA DE PARRA LETICIA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7652/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 5 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 07/2/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- EVI-7652/12. San Miguel de Tucumán, 7 de febrero de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intimese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $113.438,07.- $3.400,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez..- LAS 7652/12 San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 04 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.695.

POR 5 DIA - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ CITRUFRESH S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6300/07".-, se hace saber al Sr. Citrufresh S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 10/11/2010 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- CIC-6300/07 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2010.- Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -DGR-, en contra de Citrufresh S.R.L. , hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Trescientos Cuarenta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta Y Dos Con Diecinueve Centavos- ($343.752,19), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Fabricio R. Brito la suma de Pesos Treinta Y Siete Mil Doscientos Noventa Y Siete Con Once Ctvs ($37.297,11-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 25 de agosto de 2015.- Fdo. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi. Sec. Jud. E 04 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.696.

POR 2 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría Concursal de la Dra. Luciana Eleas, se tramitan los autos caratulados: "SUPER STOP. SOCIEDAD DE HECHO S/ CONCURSO PREVENTIVO, Expediente N°: 20/02", y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "Concepción, 16 de febrero de 2016.- Autos Y Vistos:...Considerando:...Resuelvo: I.- Declarar, conforme a lo considerado, el cumplimiento total de los acuerdos preventivo preventivos homologados en los autos: "Súper Stop Sociedad de Hecho s/ Concurso Preventivo (Expte. 20/02), "Amran Jorge Daniel s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 119/02),"Amran Lida Patricia s/ Concurso Preventivo", (Expte. N° 121/02), "Rodríguez de Amran Lida Rosario s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 118/02), "Amran Marcelo Eduardo s/ Concurso Preventivo", (Expte.120/02) y "Amran José Oscar" (Expte. N° 60/02). II.- Dar por concluido el concurso por agrupamiento de: Super Stop Sociedad de Hecho con domicilio en Calle Alberdi N° 240 de la Ciudad de Monteros. CUIT. N°: 306-75263961 y de sus integrantes: Lida Del Rosario Rodríguez De Amran, L.C: N° 2.521.471, José Oscar Amran D.N.I.: 13.189.541, Jorge Daniel Amran D.N.I.: 14.296.650, Lida Patricia Amran D.N.I.: 18.158.629 y Marcelo Eduardo Amran D.N.I.: 24.808.930. III.- Admitir la Garantía ofrecida por los concursados para cubrir el monto de los créditos de los acreedores que no se presentaron al cobro y gastos del presente, hasta la suma de $450.000, según lo considerado en el punto N° 2 de los considerandos. Consecuentemente: A) Ordenar Trabar Embargo hasta la suma de $200.000 (pesos doscientos mil) sobre el Inmueble ubicado en la calle San Lorenzo 468 (entre 16 de Septiembre y Canal de Desagüe) de la Ciudad de Monteros, matricula Registral M- 7222/3, padrón inmobiliario 241004, Nomenclatura Catastral: Circ.:I, Sección: C, Manz/Lam: 19ª, Parcela 4, subparcela: 00-01-03 a favor del Concurso Preventivo de Súper Stop Sociedad de Hecho (expte. 20/02) y de los concursos de sus integrantes: Lida del Rosario Rodríguez de Amran (Expte. 118/02),José Oscar Amran(expte.60/02), Jorge Daniel Amran (Expte. 119/02), Lida Patricia Amran (expte. 121/02) y Marcelo Eduardo Amran (expte: 120/02).- A sus efectos, líbrese oficio al Registro Inmobiliario, facultándose para suscribir la minuta correspondiente al letra-

do Molina José Manuel. B)- Disponer que la suma de $250.000 ofrecida en garantía sea depositada a plazo fijo renovable automáticamente cada 30 días, debiendo ser extraída de la cuenta judicial N° 2421858. A sus efectos, líbrese oficio al Banco del Tucumán SA, Sucursal Concepción. IV.- Ordenar la publicación de la parte resolutiva de la presente por medio de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de dos días. VI.- Ordenar, cumplido que sean los puntos III y IV de la presente resolutiva, el levantamiento de las inhibiciones generales de bienes y demás anotaciones ordenadas en autos mediante el pronunciamiento de fecha 01/03/2002.- A tal fin ofíciese al Registro Inmobiliario, al Registro de la Propiedad del Automotor, al Registro Prendario, a la AFIP y a la Dirección de Persona Jurídica de la Pcia. VII.- Oportunamente, intímese los concursados a retirar la documentación original reservada en Caja Fuerte del Juzgado. VIII- Fecho, archívense estas actuaciones.- Hágase Saber - María Ivonne Heredia - Juez".- Secretaría, Concepción, 21 de marzo de 2016. E 04 y V 05/04/2016. $715,80. Aviso N° 196.705.

POR 5 DIAS - Se hace saber a La Aguada S.R.L. CUIT N°30-71000217-3, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ LA AGUADA RURAL S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2594/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán,18 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 08/10/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-2594/13. ///San Miguel de Tucumán, 8 de octubre de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán (Sec. de Estado de Trabajo) en contra de La Aguada S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $1.400,00 (pesos: un mil cuatrocientos), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Victor Ricardo Banegas (apoderado actor) en la suma de $2.500.- (pesos: dos mil quinientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez .San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Dra. Teresa E. Tagle, secretaria. E 04 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.712.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Malica Leonardo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC. DE ESTADO DE TRABAJO) C/ MALICA LEONARDO S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 6773/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán,17 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 11/6/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-6773/10. /// San Miguel de Tucumán, 11 de junio de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:" I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán (Sec. De Estado De Trabajo) en contra de Malica Leonardo, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $5.300,00.- (pesos:cinco mil trescientos), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado.III-Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado María Teresa Mirabella $1.695.-(importe correspondiente a diferencia de honorarios provisorios regulados el 06/06/14) Victor Ricardo Banegas (Apoderado actor) en la suma de $2.945.-(pesos:dos mil novecientos cuarenta y cinco).-Hagase Saber.Fdo.Dra.Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016.- Fdo. Teresa E. Tagle. Secretaria. E 04 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.713.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda. Graciela del Valle Vazquez, Secretaría autorizante Dra. Fedra E. Lago, Secretaría de Concursos y Quiebras Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "ACONQUIJA TRADING S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA" Expte: N° 2590/09, se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2016. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo I. fijar el día Miércoles 18 de Mayo de 2016, para que sindicatura presente el informe general previsto en el art. 39 LCQ. II. Ordenar, la publicación de la presente resolución, por el término de cinco días en el boletln oficial. Hágase Saber" Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Secretaria. San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 2016. E 04 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.717.

POR 10 DIAS - Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán- (sito en Pje. Velez Sarsfield N°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "MENDOZA JOSE ALBERTO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expte N°: 3132/07, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, que por el término de Diez días se Publique: la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve el Sr. José Alberto Mendoza, sobre el siguiente inmueble ubicado en calle San Juan N°: 2066, Padrón N°: 20.962. Cítese al Sr. Said Yusef Sofe y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Seis Días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado. A tal fin y como resguardo legal, se transcribe el proveído que dispone la medida: "San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 2016.- Atento a lo solicitado y constancias de autos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve Mendoza José Alberto, sobre el siguiente inmueble: Ubicado en Calle San Juan N° 2066, Padrón N° 20.962.- En los mismos cítese a Said Yusef Sofe y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Seis Días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado".- Lapena 3132/07. Fdo. Dr. José Ignacio Dantur - Juez.- E 05 y 18/04/2016. $2.102. Aviso N° 196.725.

POR 5 DIAS - Se Hace Saber a Cantos Rene Antonio, que por ante este Juzgado

Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael José Molina y de la Proc. Verónica Lastra, se tramitan los autos CANTOS RENE ANTONIO C/ BRITO MARIA SANDRA S/ REGIMEN DE VISITA (1°), Expte N° 1961/09, iniciado en fecha 06/05/2009, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2015. En mérito a lo peticionado y teniendo en cuenta el carácter alimentario de los honorarios cuya ejecución se peticiona, cúmplase con la publicación de edictos ordenada mediante proveído que antecede, libre de derechos.- JMG 1961/09 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Jueza". /// "San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2015. A lo solicitado, estése a lo proveído en fecha 27/02/15 (fs.1 09). A lo demás, habiéndose cumplido lo ordenado por decreto de fecha 25/11/15 (fs. 121), cúmplase con la intimación de pago que fuera dispuesta en fecha 25/06/13 (fs. 95) mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días. Transcríbase en forma íntegra el decreto antes mencionado.- JMG 1961/09 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco-Jueza" /// "San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2013. Téngase por iniciada la Ejecución de Honorarios. Atento lo solicitado y constancias de autos: Intímese al Sr. Rene Antonio Cantos. D.N.I. N° 23.311.873, con domicilio real en Larrea N° 1.996, al pago en el acto de la suma de ($ 5.400 + 10% ($ 540)-Art. 26 inc. K ley 6.059= $ 5.940) Pesos cinco mil novecientos cuarenta, en concepto de capital reclamado por honorarios regulados a la letrada María Delia Fiad, con más la suma de pesos un mil ochocientos ($1.800) que se calculan provisoriamente para responder acrecidas. Asimismo cíteselo de remate a fin de que dentro del término de 5 días oponga las excepciones legítimas que tuvieren, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. A tales efectos: Líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia.-JMG 1961/09 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Jueza".- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2015.MAE. E 05 y V 11/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.744.

POR 3 DIAS - Se hace saber a la demandada en autos, Empresa Libertad S.R.L., cuyo domicilio se desconoce, que por ante esta Sala IVa. de la Cámara del Trabajo, a cargo del Sr. vocal Guillermo Ávila Carvajal, Secretaría desempeñada por Sergio Esteban Molina, tramitan los autos caratulados "VIZCARRA RAFAEL HORACIO C/EMPRESA LIBERTAD S.R.L. S/ DIFERENCIAS", Expediente N° 1496/97, en los cuales ha recaído la resolución que a continuación se transcribe y que deberá publicarse Libre de Derechos en el Boletín Oficial: "S. M. de Tucumán, abril 23 de 2013. Autos y vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelve: I.- Admitir parcialmente la demanda promovida por el señor Rafael Horacio Vizcarra, matrícula n° 8.063.455, con domicilio en calle Emilio Castelar n° 3124, de esta ciudad, en contra de la Empresa Libertad S.R.L., con domicilio en Pje. Álvarez Thomas n° 2440, de esta ciudad, por lo considerado. Como consecuencia, se condena a éste último al pago de la suma de $101.395,20.- (pesos ciento un mil trescientos noventa y cinco con veinte centavos), en concepto de indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva de preaviso, integración mes despido, SAC s/preaviso, vacaciones no gozadas, SAC s/integración y SAC proporcional 2° semestre/95, la que deberá hacerse efectiva en el plazo de 10 días de ejecutoriada la presente. Asimismo, se absuelve a la demandada de la suma reclamada en concepto de SAC s/vacaciones. II.- Costas. A la parte vencida, por lo considerado. III.- Honorarios: 1) A la letrada Ruth Elizabeth Rija por su actuación en el doble carácter por el actor en dos etapas del proceso de conocimiento la suma de $11.080 (pesos once mil ochenta); y por la reserva hecha a fs. 67 la suma de $1.800 (pesos un mil ochocientos), valor de una consulta escrita.-2) Al letrado Elías Gustavo Abi Cheble por su actuación en el doble carácter por el actor en una etapa del proceso de conocimiento la suma de $11.080 (pesos once mil ochenta); y por las reservas hechas a fs. 239 y 341/343 la suma de $1.580 (pesos un mil quinientos ochenta) por cada una.- 3) Al letrado Julio Isaac Sarmiento por su actuación en el doble carácter por la accionada en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de $6.280 (pesos seis mil doscientos ochenta); y por las reservas hechas a fs. 67 y 239 la suma de $1.800 (pesos un mil ochocientos), valor de una consulta escrita por cada una.- 4) A la letrada Rosa Elena Caraccio por su actuación en el doble carácter por la accionada en una etapa del proceso de conocimiento la suma de $6.280 (pesos seis mil doscientos ochenta); y por la reserva hecha a fs. 341/343 la suma de $1.800 (pesos un mil ochocientos), valor de una consulta escrita.- 5) A la letrada María Cecilia Sarmiento por su actuación en el doble carácter por la accionada durante el proceso de conocimiento la suma de $1.800 (pesos un mil ochocientos), valor de una consulta escrita. IV.- Planilla fiscal: Oportunamente practíquese y repóngase (Art. 13 Ley 6204). Regístrese, archívese y hágase saber.- Fdo.: Guillermo Avila Carvajal - Silvia Eugenia Castillo (Vocales). Ante mi: Sergio Esteban Molina (Secretario).".- San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2016. Secretaria. E 05 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.747

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AGROPECUARIA ZONAGRO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 9520/10".-, se hace saber a la empresa Agropecuaria Zonagro S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 15/02/2011 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- CIC-9520/10 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2011.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $4.689,60 y $937,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítese la de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.-PMC 9520/10 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 25 de febrero de 2016. E 05 y V 11/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.754.

POR 1 DIA - Primera Publicación.- Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 5ta. Nominación Secretario Proc. Guillermo Batista, se tramitan los autos caratulados CONCHA LLANOS MAURICIO RAUL S/ PARTIDAS, iniciado con fecha 28/09/2015, en el cual se peticiona la supresión del apellido paterno para el Sr. Mauricio Raúl Concha Llanos DNI N° 33.927.205 a fin de que en lo sucesivo se llame Mauricio Raúl Lanos. Su S.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2015.- Advirtiendo la proveyente que el objeto del presente proceso estriba en el cambio (supresión) del apellido paterno del peticionante, lo cual conlleva un procedimiento normado especifica mente en el Art. 70 del C.C. y C.N, el que excede una mera información sumaria, poniendo orden al proceso: 1) ... 2) Publíquese en Boletín Oficial de la Pro-

vincia una vez por mes por el periodo de dos meses lo peticionado en la demanda. 3) … Fdo. Dra. Valeria Judith Brand, Juez". Queda Ud. notificado. San Miguel del Tucumán, 03 de diciembre de 2015.- Fdo. Dr. Guillermo Batista, Secretario. E y V 05/04/2016.- $115,90.- Aviso N° 196.758

POR 2 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominacion, Dr. Jose IGNACIO dantur; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "COMPAÑIA AZUCARERA LOS BALCANES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 1468/13, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Suspender la Audiencia Informativa prevista para el día 18.03.2016; II) Prorrogar el periodo de exclusividad por última y única vez, fijándose el día 28 de Octubre de 2016 a horas 11.00 o subsiguiente hábil en caso de feriado a la misma hora, para la celebración de la audiencia informativa (inc. 10 del art. 14 y 45 L.C.Q), que se realizará en la sede de este Juzgado y Secretaría. Venciendo el período de exclusividad el 04 de Noviembre de 2016 (Art. 43 L.C.Q.). III) Ordenar la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial, en el Diario "La Gaceta" de la Provincia de Tucumán y en un diario de amplia circulación nacional, otorgándosele a la concursada un plazo de 48 horas para acreditar su cumplimiento (art.27 LCQ). Hágase Saber Dr. Jose Ignacio Dantur Juez EJC.- Secretaria. E 05 y V 06/04/2016. $267,60. Aviso N° 196.771.

POR 2 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Dr. José Ignacio Dantur -Juez-; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "COMPAÑIA BIOENERGETICA LA FLORIDA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (VIENE DE JUZ. C.C.C.5ª NOM. POR INCOMPETENCIA)", Expediente N° 1471/13, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: .. Resuelvo: 1) suspender la Audiencia Informativa prevista para el día 18.03.2016; 2) Prorrogar el periodo de exclusividad por última y única vez, fijándose el día 28 de Octubre de 2016 a horas 11.00 o subsiguiente hábil en caso de feriado a la misma hora, para la celebración de la audiencia informativa (Inc.10 del Art. 14 y 45 L.C.Q), que se realizará en la sede de este Juzgado y Secretaría. Venciendo el período de exclusividad el 04 de Noviembre de 2016 (Art. 43 L.C.Q.).3) Ordenar la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial, en el Diario "La Gaceta" de la Provincia de Tucumán y en un diario de amplia circulación nacional, otorgándosele a la concursada un plazo de 48 horas para acreditar su cumplimiento (Art.27 LCQ). Hágase Saber Dr. José Ignacio Dantur. Juez EJC.- Secretaría. E 05 y V 06/04/2016. $277,60. Aviso N° 196.772.

Sociedades

POR 5 DIAS - ANTAMAPU SA Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el 21 de abril de 2016 a las 19 hs. en la sede Social sita en calle Santa Fe 128 San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Explicación de la demora en la realización de la Asamblea general Ordinaria. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos y demás documentación o establecida en el arto 234 inc.1 de la ley 19.550 referidos al ejercicio N° 4 concluido el 30 de Septiembre del 2015 como asimismo toda medida relativa a la gestión de la sociedad. 3) Tratamientos de los resultados. 4) Distribución de honorarios al directorio. 6) Designación de las personas facultadas para realizar las gestiones de inscripción de la documentación referida al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2015 ante las autoridades administrativas, Dirección de Personas Jurídicas etc., con las publicaciones correspondientes. Fdo. Juan F. Casañas. Presidente. E 30/03 y V 05/04/2016. $511,50. Aviso N° 196.582.

POR 2 DIAS - MEPRONOA SRL, informa al público en general el extravío de su libro de Actas el día 16/03/2016. E 04 y V 05/04/2016. $70. Aviso N° 196.707.

POR 5 DIAS - Convocase a los señores accionistas de ALTO VERDE BARRIO PRIVADO S.A. a la asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Sábado 23 de Abril de 2016 a hs. 9:00 y en caso de falta de quórum a hrs. 10.00 cualquiera sea el número de accionistas presente (artículo décimo segundo del Estatuto Social), en las instalaciones de la entidad sita en la localidad de Cevil Redondo - Yerba Buena, Tucumán, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden Del Día: a. Aceptación de la renuncia del Sr. César Augusto Guyot al cargo de Director Titular Único presidente. b.- Aceptación de la renuncia del Sr. Pablo José Padilla al cargo de Director Suplente. C.- Determinación del Número de miembros titulares y suplentes del Directorio. d.- Elección de directores titulares y suplentes. e.- Estado de situación de las obras pendientes de conclusión reclamadas a los desarrollistas en reunión del 03/12/2015. y f.- Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. San Miguel de Tucumán, 01 de abril de 2016. E 04 y V 08/04/2016. $525. Aviso N° 196.721.

POR 3 DIAS - COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN. Asamblea General Ordinaria. Cítase a los Sres. Colegiados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Abril de 2016 a hs. 10:00 en la Sede del Colegio de Abogados de Tucumán, sita en calle Congreso 450, para considerar el siguiente: Orden del dia: 1°) Designación de dos colegiados para suscribir el acta. 2°) Consideración de la memoria y balance del año 2015. No pueden tomar parte de la Asamblea los Colegiados morosos. Si por falta de quórum no se realizara la misma a la hora citada, convócasela por este mismo edicto para igual día a hs. 11:00 en la Sede del Colegio de Abogados de Tucumán, la que sesionará cualquiera sea el número de profesionales presentes (Art. 43 Ley Nro. 5233). San Miguel de Tucuman, 29 de Marzo 2016. E 04 y V 06/04/2016. $237,60. Aviso N° 196.723.

POR 1 DÍA - Se reúnen la Comisión Directiva del CLUB ATLÉTICO SANTA ANA. Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de abril del año 2016 a horas 9:30 en su sede domicilio calle Mardonio Breppe s/N° ex ingenio Santa Ana para tratar el siguiente orden del día: 1°- Tratamiento y aprobación del Balance General-Inventario-Memoria e informe de Comisión Revisora de Cuenta del ejercicio cerrado 2015. 2°- Designación de dos socios para firmar el acta. 3°- Elección de la Junta Electoral para 15 de abril de 2016. 4°- Convocar Asamblea General Ordinaria a sus asociados para el 2 de mayo de 2016 para horas 9:30. Para tratar siguiente orden del día: 1°- Elección de autoridades para el periodo de 2 años. 2 de mayo de 2016 hasta 2 de mayo de 2018. 2°- Designación de dos socios para firmar el acta. E y V 05/4/2016. $84,40. Aviso N° 196.726.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil CÁMARA DE PROPIETARIOS DE HOTELES Y AFINES DESTINO TAFÍ DEL VALLE, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21-4-2016 a las 16.00 hrs. en su sede de Ruta 307 Km 62 La Quebradita Tafí del Valle, Tucumán, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de Presidente de la Asamblea. 3) Reforma del Estatuto Social en los siguientes artículos: Art. 1°, Art. 2° (puntos 2, 5 y 7) Y Art. 5° sobre el cambio de denominación de la entidad y otras cuestiones relativas a la incorporación, como asociados de la Cámara, de comercios en general y de promotores turísticos; así también del Art. 9° sobre las notificaciones a asociados. E y V 05/04/2016. $72. Aviso N° 196.728.

POR 1 DIA - Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 08 de abril del

corriente año a horas 20,00 Motivo: Consagración de lista ganadora en elecciones del CLUB ATLÉTICO SAN JUAN. Presidente electo: Quiroga Mario Agustín. E y V 05/04/2016. $70. Aviso N° 196.734.

POR 1 DIA - De acuerdo con disposiciones Legales y Estatutarias, el Consejo de Administración de la ASOCIACIÓN MUTUAL CONSTANTINO, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29/04/2016 a horas 18:00 en calle la Paz 2051 de Yerba Buena, oportunidad en la cual se tratará el siguiente orden del día: 1) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.- 2) Consideración y aprobación de memoria balance general, estados de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo cuadros y anexos del ejercicio cerrado al 31/12/2015, Informe del Auditor e informe de la junta fiscalizadora.- 3) Aumento de la cuota societaria. La asamblea se realizará válidamente sea cual fuera el número de asistentes, media hora después de fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados, según el art 18 de la ley 20321. E y V 05/04/2016.- $93,10.- Aviso N° 196.737.-

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CIRCULO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA U.N.T., con su sede legal sito en calle Las Piedras 1.217, Capital. Convoca a sus asociados a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 07 de abril de 2016, a las 18:30 hs. en su sede legal. Donde se tratarán los siguientes temas del Orden del Día: 1- Se lee el acta anterior. 2- Tratamiento y consideración de Memori, Balance, Inventario e Informe de la Revisora de Cuenta, año 2015. 3- Elección de (2) dos asociados, para firmar el acta.- E y V 05/04/2016.- $70.- Aviso N° 196.748

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expte. Nro. 8146/205-L-15, se encuentra en trámite de inscripción la Resolución N° 26/16-D.P.J., mediante la cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 23 de Febrero de 2016 Resuelve: Artículo 1ª Conformase el Acta Constitutiva y Estatuto de la Sociedad "LUNA S.A.", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado por Ley nQ 19550, la siguientes personas: el Sr. Tomás Alejandro Jure, D.N.I. N° 23.984.689, argentino, casado, mayor de edad de profesión Médico, de 47 años de edad, y la Sra. María Gabriela Camandona, D.N.I. N° 22.428.778, argentina, casada, mayor de edad, de profesión Contador Público Nacional, de 43 años de edad, ambos con domicilio en la calle Bascary 851, de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán. Se fija el domicilio de la sociedad en Avda. Mate de Luna 1429 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Objeto: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y construcción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de inmuebles, urbanos y rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, pudiendo también formar parte de fideicomisos como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria. Comerciales: Mediante la compra venta, venta, permuta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros de productos e insumos medicinales. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, consignaciones representaciones, asesoramiento y/o participación y/o actuación de todo tipo de comercialización, en especial lo referido a comercio exterior, dentro de la leyes y reglamentaciones vigentes y sin perjuicio de la/realización de actos con intervención del o los profesionales que requieran esas reglamentaciones. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social será de $ 200.000.-(pesos doscientos mil), suscripto e integrado de la siguiente forma: Tomás Alejandro Jure suscribe 100 acciones $1.000.- cada una por un total de $100.000.- Y aporta en este acto la suma de $25.000.- efectivo y se compromete a aportar el saldo de $75.000.- en un plazo de 90 días, y María Gabriela Camandona suscribe 100 acciones de $1.000.- cada una por un total de $100.000.- e integra en este acto la suma de $25.000.- en efectivo y se compromete a aportar el saldo de $75.000.- en un plazo de noventa días. Organización de la Administración: Designar a la Sra. María Gabriela Camandona como Presidente de la sociedad, para integrar el órgano de dirección y administración, y la Sra. Francisca Gallardo como Director Suplente.- Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de Octubre de cada año.- San Miguel de Tucumán: 31 de Marzo de 2016. E y V 05/04/2016. $305,20. Aviso N° 196.750.

POR 1 DIA - La CAMARA DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE TUCUMAN convoca a Asamblea Ordinaria de asociados para el día 07/04/2016 a hs. 19:30 en su sede social: San Martin 1012 - 6° Piso "D" de San Miguel de Tucumán, a tenor de lo dispuesto en el Art. 25 del Estatuto, a los fines de tratar el siguiente Orden del dia 1°. Lectura del presente Instrumento. 2°. Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de Balances e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio social anual N° 40, cerrado el 31/12/2015. 3°.Desígnacíón de dos asociados para firmar del acta. E y V 05/04/2016. $70. Aviso N° 196.755.

POR 1 DIA - EL CIRCULO MEDICO DEL SUR Siguiendo normas estatutarias decide convocar a asamblea general anual ordinaria, para el día jueves 28 de Abril del 2016 a las 21:30 hs. en la Sede Social de la Institución, sita en calle Ernesto Padilla y JuanGorena de la ciudad de Concepción (Tuc.) para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos Socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario Gral. Firmen el acta en representación de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementaria, Presupuestos, Cuadros anexos, Inventario, Informe y Dictamen de Auditoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31/12/2015. 3) Fijar montos de viáticos, reembolsos y gastos de representación. Firma. Dr. Mario Márquez. Presidente, Dr. Walter Borges secretario general. E y V 05/04/2016. $98,30. Aviso N° 196.766.

POR 1 DIA - SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE TUCUMAN. En cumplimiento con las disposiciones estatutarias legales vigentes (Ley 23.551). Nos dirigimos a usted a fin de poner en conocimiento que por reunión de Comisión Directiva del día 18 de Febrero de 2016, se decidió convocar a Asamblea General Extraordinaria de afiliados para el día 21 de Abril de 2016. a las 19:00 horas en nuestro local sindical, sito en calle Las Heras 182/4 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. La asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, luego de transcurrida una hora, con los socios presentes (art. 51 de la Ley Sindical N° 23.551). La Asamblea General Extraordinaria se convoca para tratar el siguiente Orden del día: 1. Lectura del acta anterior. 2. Elección de 2 afiliados para la firma del acta. 3. Situación laboral de los trabajadores canillitas. 4. Designación de 3 afiliados para integrar la Junta Electoral para la elecciones de renovación de autoridades de fecha 30 de Junio de 2016; conforme al Art.69 que establece el Estatuto Sindical, Ley N° 23.551. Los socios en condiciones de votar se regirán por las disposiciones estatutarias legales vigentes (estatuto sindical Ley N° 23551). E y V 05/04/2016. $126,70. Aviso N° 196.769.

Licitaciones

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Facultad Regional Tucumán
Expediente N° 66/2016.
Licitación Pública N° 06/2016

POR 15 DIAS - Presupuesto Oficial $ 502.215,98. Obra "GITIA UTN - FRT" Facultad Regional Tucumán. San Miguel de Tucumán - Tucumán. Objeto: Obras Públicas. Lugar Donde deben comprarse y

consultarse los pliegos. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán Tel.: (0381) 430-5872/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385. Venta de Pliegos: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:30 a 20:30hs, a partir del 18/03/2016 y hasta el 12/04/2016 en Dpto Tesorería. Consultas Técnicas: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00hs y de 18:00 a 20:00hs en Dpto Compras. Lugar de Presentación de ofertas. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto Mesa de Entradas. Fecha de Apertura: 20/04/2016. Hora de Apertura: 18:00 hs. Lugar de Apertura: Dpto Compras. Valor del pliego: un mil cuatrocientos $ 1.400,00). Valor de Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial. E 18/03 y V 11/04/2016. $1576,50. Aviso N° 196.310.

FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

Licitación Publica N° 2/2016

Expte. N° 1227/CAV/2015

POR 15 DIAS - Objeto: Obra Pública: "Remodelación y Modernización del Centro de Información Geo-Biologica - 3° Etapa". Presupuesto Oficial: $3.785.730,09. Garantía de oferta exigida: 1%. Lugar, plazos, horarios de consulta, vta. de pliegos: Fundación Miguel Lillo, Depto. de Compras y Suministros, Miguel Lillo N° 251, S. M. de Tuc., días hábiles de 8 a 12.30 hs., hasta 22/04/2016. Telef. 0381 -4236665 - www.argentinacompra.gov.ar. Valor del pliego: $15.000.- Visita de Obra: Condición obligatoria. Se llevará a cabo los días: 04/04, 11/04, y 18/04/2016 inclusive, a hs. 9:00 indefectiblemente. (ser puntual), Lugar de V.O.: Miguel Lillo N° 251 - S. M. de Tuc. Apertura de sobres: El día 02/05/2016 - Horas: 10 (Diez). E 30/03 y V 19/04/2016. $1324,50. Aviso N° 196.569.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Licitación de Pública N° 25/2015

N° Expediente: 161/2015

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de mobiliario para el anexo del Centro Judicial Monteros". Fecha de Apertura: 18/04/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 13/04/2016 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. CPN Marcelo DEL Negro; prosecretario. E 31/03 y V 05/04/2016. $230. Aviso N° 196.610.

POR 8 DIAS - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 85/16, autorizado mediante Resolución A.G. N° 3097/15. Objeto: contratar la provisión de treinta y seis (36) Equipos Servidores y su correspondiente servicio de soporte y mantenimiento por el término de treinta y seis (36) meses con destino a diversos Tribunales y Dependencias del Poder Judicial de la Nación. Valor del Pliego: Pesos tres mil setecientos veintitres con veinticinco centavos ($3.723,25). Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar. Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera -Departamento de Compras - Sarmiento 877, 1er Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 24 de junio de 2016 a las 10:00 hs. Consejo de la Magistratura Administración General. E 04 y V 13/04/2016. $795,20. Aviso N° 196.628.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Educación

Licitación Publica N° 02/2016

Expediente n° 000537/230-C-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: 2000 unidades de Latex para interiores- latas por 20 lts., 1660 unidades de Latex para exteriores- latas por 20 lts., 600 unidades de Pinceles N°25, 1200 unidades de Rodillo de lana N° 22, 10000 unidades de Lijas al agua N°150, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Sub Dirección de Contaduria - Ministerio de Educación - Av. Sarmiento 850, el díaI8/04/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dpto. Compras - Ministerio de Educación - Av. Sarmiento 850 - Tel. 4524758 Llamado autorizado por Res. Min. 0233/5 MEd. E 01 y V 06/04/2016. Aviso N° 196.630.

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ente Tucumán Turismo

Licitación Pública N° 02/2015

Expediente N° 3157/460-V-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Puesto en valor del sendero "Aguas Chiquitas" - El Cadillal, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: División Compras y Contrataciones - EATT - 24 de Septiembre 484 - planta baja, el día 21/04/2016, a horas 10:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: División Compras y Contrataciones - EATT - 24 de Septiembre 484 - planta baja. Llamado autorizado por Resolución 3523/9 - EATT Y 681/9 - EATT. CPN Matias M. Boetto, Director. E 01 y V 06/04/2016. Aviso N° 196.659.

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ente Tucumán Turismo

Licitación Pública N° 01/2016

Expediente N° 88/460-H-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Reordenamiento y revalorización del parador El Indio - Ruta 307 KM 21 - Tucumán, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: División Compras y Contrataciones - EATT - 24 de Septiembre 484 - planta baja, el día 19/04/2016, a horas 10:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: División Compras y Contrataciones - EATT - 24 de Septiembre 484 - planta baja. CPN Matias M. Boetto, Director. E 01 y V 06/04/2016. Aviso N° 196.663.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección General Rentas

Licitación Publica N° 28/15

Expediente n° 56368/376-D-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Equipos de refrigeracion: 4 unidades de Adquisicion de Equipos de Aire Acondicionado Split, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de septiembre N° 960/970 - SMT - Division Compras y Suministros -Direccion General de Rentas, el día 19/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de Septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas Llamado autorizado por Resolución N° 306/ME de fecha 28/03/2016. E 04 y V 07/04/2016. Aviso N° 196.701.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Gral. Rentas

Licitación Pública N° 06/16

Expediente n° 3797/376-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Útiles de oficina: Adquisición de Diversos útiles de oficina. Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas, el día 18/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de Septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros -Dirección General de Rentas Llamado autorizado por Resolución N° 310/ME de fecha 28/03/2016. E 04 y V 07/04/2016. Aviso N° 196.704.

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán-IPSST

Licitación Pública N° 02/2016

Expediente N° 1-13953-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza: Ver Solicitud De Compra en Pliegos, Valor del Pliego: $500,00, Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C- S.M. de Tucumán, el día 18/04/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST -Las Piedras 530 P. Baja Salón Principal- Llamado autorizado por Resolución 2217/16. E 04 y V 07/04/2016. Aviso N° 196.722.

TARIFAS BOLETIN OFICIAL	
1) PUBLICACIÓN DE AVISOS	
a) Texto de Composición Corrida (cada carácter por un día)	$ 0,10.
b) Texto de Composición No corrida (cuadros, diagramas, etc. Página por 1 día)	$ 800.-
c) Aviso Mínimo	$ 70.-
d) Apertura de sucesión (Por 3 días)	$ 90.-
2) VENTA DE EJEMPLARES	
Ejemplar hasta 30 días	$ 5.
3) EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS E INFORMES	
Por copia de foja de Boletines de mas de 30 días (c/u)	$ 10.-
Ley de sellos (Estampillas)	$ 1.-
4) SUSCRIPCIONES	
Semestral	$ 500.-
Anual	$ 1000.-